

Junta m.^a del Dia 21 de Julio de 1763
Septiembre

Fidelissima Villa de Leida, y Sala Capitular de ella el Veinteygun dia del mes de Septiembre de mil Setecientos Veintey ocho años, Se juntaron Los Señores Jurados y Vecimientos a saber el Sr. D. Juan Millan Arias Abogado de los Reales Consejos Alcalde mayor por Su Mage. el Señor D. Fernando Juanes, el Señor D. Juan Ortuno el Señor D. Pedro Ortuno Viziente, el Señor D. Pedro Anon Viziente, el Señor D. Martin Domínguez Ortega, el Señor D. Juan Ortuno Saragel Señor D. Pedro Ortuno moza Capitulares todos a rrazar, y Conferir lo que sea del Desquite de ambas Magestades Vreny Utilidad de esta Republica, habiendo sido citados por el loyer, y clar Antonio del Vaxo ministros porteros, quediéron fe de ello,

En este Ayuntamiento los Señores D. Fernando Juanes, y D. Pedro Ortuno moza dieron cuenta de haber pasado a la Ciudad de Navarra de la Ciudad de los poderes, y Comision que se le dio en el Cavildo celebrado el Dia diez y ocho de Agosto proximo pasado, y Phaber ajustado, y Combenido con los Señores, Deany Cavildo de la Santa Iglesia de Cartagena el pleito del aceite Regular de Su Corta de Arroz anegar Una, y se ha ben quedado las Villas San Vicens en la posesion de sus guardizmos, de los Alcaules, hortaliças, huertos y Alcaules privilegiados segun Supracticia antigua

pre el dote del Sr. D. Fructo = y pre el ca
beron de la = y pre que
bin en las la moneda
antigua =